

El Salvador proceso

informativo semanal

año 12
número 478

junio 19
1991

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Compás de espera para la paz
- Cede el pesimismo en Querétaro
- La dinámica de la guerra
- La "ineficiencia" del sector reformado:
un tabú que se desmorona
- Las tomas de tierras: la lucha por el
derecho a la propiedad

Compás de espera para la paz

Muy poco, ambiguo y fragmentario es lo que se sabe de la suerte de las actuales negociaciones de pacificación en Querétaro, México. Sin embargo, más allá de las incidencias de esta ronda en particular, una serie de sólidos indicios apunta a que la paz es cada vez más segura, aunque el cese de fuego no esté tan inmediato, como se desprende de las declaraciones y gubernamentales y pro-gubernamentales más simplistas y propagandísticas.

El primer indicio proviene de una fuente próxima a las negociaciones de Querétaro, al revelar que ni siquiera existe sólido consenso en torno al empate militar o inviabilidad de la solución bélica, presupuesto fundamental para una negociación en firme y sincera entre las partes. La falta de este consenso provendría de la creencia gubernamental y castrense en la derrota estratégica de la insurgencia, producto del colapso del socialismo real y de la pérdida de sus apoyos en el exterior. No es de extrañar que una tesis semejante se esté ventilando en la mesa negociadora, al ser éste el fundamento de la posición belicista en que se han atrincherado, y propagandizado por sus medios de comunicación masiva, los ultraderechistas y escuadroneros. Sin duda, el argumento no resulta nada fiable ni defendible por el ala dialogante en el gobierno de Cristiani. Por el contrario, uno de los principales esfuerzos propagandísticos del gobierno se ocupa en explicar las dificultades y falta de acuerdos sobre cese de fuego en profundas e inverosímiles divisiones al interior del FMLN.

Obviamente, estas proposiciones de los distintos bandos gubernamentales no resultan conciliables ni entre sí ni con la realidad, al atribuir el retardo del acuerdo de paz a un presunto y creciente debilitamiento rebelde, tanto producto de sus desvanecientes apoyos exteriores como de sus discrepancias y fracturas interiores. Por el contrario, los mismos escuadroneros políticos y militares que restringen e inmovilizan las disposiciones negociadoras de Cristiani, no se sienten en capacidad de cargar con el costo político y militar de una nueva ofensiva insurgente, amenazando con el terrorismo más desembozado a dirigentes populares y opositores, así como a familiares de insurgentes si la guerrilla lanza una nueva ofensiva militar. Desde luego, no es éste un recurso de quien tenga sólida confianza en la superioridad y victoria de la Fuerza Armada sobre los insurgentes, sino uno de irracional desesperación. La pretensión, pues, sería impedir cualquier acuerdo negociado sobre reestructuración y depuración de la Fuerza Armada, pero a la vez evadiendo la responsabilidad de la inexorable escalada militar que generaría un prolongado entrapamiento de la negociación.

El segundo indicio proviene de Washington, a donde recientemente acudiera el presidente Cristiani, por primera vez en el historial de esas visitas presidenciales en la década de guerra, sin la presencia de militares en su comitiva. El dato no es irrelevante ni aislado. Ninguna ayuda militar ni para el presente año ni para el próximo fue siquiera oficialmente asegurada a Cristiani. Y aunque éste no admitiera en ningún momento que su visita tuviera tal propósito, esto mismo supone un importantísimo cambio respecto a la tenacidad con que el gobierno luchara por el descongelamiento y entrega de los fondos militares retenidos, todavía a principios del presente año.

En realidad, sin el motivo específico de la ayuda militar, ningún otro hay que justificara la súbita visita de Cristiani a la Casa Blanca, más allá del firme respaldo público que Bush le brindara. Respaldo que, frente al FMLN, resultaba innecesario, y menos con el énfasis que Bush le diera. En los hechos, la política de Washington hacia El Salvador ha comenzado a dar lentos pero firmes indicios de sustituir sus prioridades militares por una apertura a la solución negociada. La misma aprobación de la misión de Naciones Unidas, ONUSAL, para vigilar e investigar el respeto a los derechos humanos previo al cese de fuego, que contara con el aval norteamericano en el Consejo de Seguridad, constituye otro firme paso en favor de la negociación en general y de los recursos del mediador en particular. Misión a la que por cierto los escuadroneros también han amenazado de modo sintomáticamente similar a como se ha hecho con familiares y presuntos simpatizantes de los rebeldes.

En este contexto, no debe llevar a interpretaciones erróneas o pesimistas la denuncia sobre la entrega de sofisticados misiles a la insurgencia, que Cristiani inicialmente imputara a los sandinistas y que luego terminara haciendo eco a las acusaciones norteamericanas contra Cuba. La Habana ha retado a Washington a dar prueba de lo dicho, pero más allá de este traslado anacrónico de un problema regional a la vieja confrontación cubano-norteamericana, el hecho es que el FMLN ha aceptado la tenencia de esas armas y justificado su derecho a abastecerse de ellas, al margen del derrumbe del bloque socialista.

Ante esa realidad, ningún discurso podría ser más convincente contra quienes sostienen la tesis de la ruptura del empate militar y cifran la derrota de los rebeldes en la obstrucción de la negociación y alargamiento del conflicto. Por si hubiera dudas respecto del apoyo internacional a la solución negociada y a las posiciones conciliatorias, mientras Cristiani era respaldado políticamente en Washington, Joaquín Villalobos y otros comandantes guerrilleros eran recibidos en las cancillerías europeas. El cese de fuego, pues, todavía podría demorar, pero el tiempo está a favor de la solución negociada y no de la guerra.

Cede el pesimismo en Querétaro

A despecho de la intensa actividad militar que le ha servido de marco, en la ronda de negociaciones que actualmente desarrollan en Querétaro, el gobierno y el FMLN parecieran estar avanzando lentamente hacia el logro de algunos consensos mínimos en los temas que quedaron pendientes en los encuentros anteriores (de México 4-27 de abril) y Caraballeda (25 mayo-2 junio). Al menos así lo dejan entrever, por los resquicios que deja el compromiso de confidencialidad, las declaraciones que ambas partes han formulado sobre las perspectivas de la negociación en el corto plazo.

ACUSACIONES: El 13.06, en un desayuno de trabajo con la prensa en Washington, el Presidente Cristiani denunció, haciéndose eco de acusaciones norteamericanas, que el FMLN ha adquirido modernos misiles antiáereos, posiblemente de Cuba, a la vez que aseguró que los negociadores del FMLN viajan rutinariamente a Cuba después de cada ronda de negociación. Por su parte, en un comunicado difundido en La Habana, citado por Prensa Latina, la cancillería cubana aseguró que "el gobierno de Cuba en ningún momento anterior o posterior a la coyuntura aludida ha suministrado tales armamentos al FMLN ni a nadie". No obstante, a la vez expresó que "Cuba no renuncia, no renunciará, ni tiene por qué ocultar o disimular los profundos nexos de fraternidad y solidaridad que unen a nuestro pueblo y a los patriotas salvadoreños, que han librado una heroica lucha contra un ejército armado y entrenado por Estados Unidos"; y subrayó que Estados Unidos carece de todo derecho para "juzgar la política exterior de Cuba y condicionar sus vínculos con el FMLN".

Ya en el último día de su reciente visita a Washington, el 13 de junio, el Presidente Cristiani declaró a la prensa que tal vez para septiembre próximo podría concertarse un acuerdo de cese de fuego con el FMLN. Algunas horas más tarde, tras su llegada al aeropuerto de Comalapa, Cristiani reiteró que "el proceso de conversaciones con el FMLN es irreversible y tarde o temprano el cese al fuego tendrá que darse".

Las declaraciones últimas del FMLN apuntan en la misma dirección. A su arribo a México, el 13 de junio, para participar en la ronda de Querétaro, el comandante Leonel González afirmó que 1991 será "el año de la paz", al tiempo que aseguró que el FMLN acudía a dicho encuentro con la voluntad de alcanzar "acuerdos sustanciales". Más tarde, también el comandante Shafick Handal subrayó que 1991 "debe ser el año de la paz". Mientras tanto, en Alemania, el comandante Joaquín Villalobos declaraba a la DPA que "la negociación ha salido de su fase formal para entrar ahora en una etapa sustantiva y seria". "Creo —añadió— que los acuerdos se van a producir pronto, aunque no van a entrar en vigencia en forma automática. El proceso es irreversible y nadie puede echarse atrás ahora. Se le puso tiempo a la guerra. Está claro que cada minuto cuenta para llegar a un acuerdo y estamos obligados a llegar a él". En concreto, sobre la ronda de Querétaro, Villalobos indicó que "vamos con voluntad de alcanzar el cese de fuego en esta reunión. Incluso van a participar más jefes militares nuestros que tienen que ver con la parte técnica".

El 17 de junio, al segundo día de conversaciones, el portavoz de la comisión gubernamental, Dr. Oscar San-

tamaría, aseguró que "hemos evacuado el tema de la Fuerza Armada en un 95 por ciento y estamos vencidos de poder llegar a un acuerdo". A la vez, indicó que "hay un consenso en las dos partes de que los temas cese de fuego y Fuerza Armada, por estar íntimamente vinculados, no pueden darse aisladamente el uno del otro, sino que deben darse juntos". Significativamente, la delegación guerrillera no refutó las apreciaciones del Dr. Santamaría. El comandante Handal declaró que "potencialmente ésta podría ser la última o penúltima reunión... Si esta ronda avanza el proceso negociador será totalmente irreversible, sólo faltarían asuntos operativos". No obstante, indicó que el 5 por ciento pendiente tenía una importancia cualitativa muy grande, ya que englobaba aspectos como la depuración de la Fuerza Armada y la creación de la policía nacional civil. Por su parte, la comandante Ana Guadalupe Martínez enfatizó que "la base está. Estamos de acuerdo en que hay que reestructurar la Fuerza Armada, que hay que crear una nueva policía, controlada por el poder civil, y que se debe investigar los casos más flagrantes de violaciones a los derechos humanos. El problema es el cómo. Lo que nos hace falta acordar es cómo se va a hacer todo eso".

El 19, al cuarto día de sesiones, Santamaría reiteró que tanto ambas partes como la ONU coincidían en que el tema de la reestructuración de la FA ya "está agotado" y "estamos en las puertas de acuerdos finales", mientras que el tema del cese de fuego lo habían discutido "en su integralidad" y habían avanzado "enormemente". Una vez más, insistió: "Estamos llegando a la proximidad de estas decisiones cruciales y podría ser que estos acuerdos se logren en ésta, o en la próxima reunión". Indicó que en algunos puntos "hemos tenido coincidencias de fondo", pero admitió también que aún restaba discutir "algunos puntos divergentes que hay que superar" sobre el futuro de la Fuerza Armada, y que persistían "divergencias en cuanto a procedimiento, forma y tiempos". Con todo, aclaró que esas divergencias no constituían "posiciones inamovibles". Por ejemplo, admitió que el gobierno prefiere hablar de "evaluación" que de "depuración" de la Fuerza Armada, porque este término le parece "peyorativo", pero no hay divergencia en cuanto al concepto de fondo sino en cuestiones de "forma o mecánica".

Al cierre de este número de Proceso, el pesimismo que había gravitado sobre las negociaciones en las semanas precedentes, empezaba a ceder en Querétaro.

GONZALEZ: En relación a las acusaciones contra el FMLN por la presunta adquisición de misiles SAM-16, facilitados por Cuba, el comandante Leonel González manifestó que las mismas forman parte de una "campaña de Washington para aislar a Cuba", así como en el pasado Estados Unidos levantó campañas contra los sandinistas para justificar "la agresión contra el pueblo de Nicaragua". González aseguró que el FMLN "no recibe armamento de ningún gobierno, tenemos nuestra fuente para conseguir las armas. Podemos conseguir el armamento que querramos porque no tenemos ningún compromiso con nadie de no adquirir algún tipo de armamento". Asimismo, indicó que las fuentes de abastecimiento bélico del FMLN son diversas y recordó que en el pasado reciente los propios norteamericanos introdujeron centenares de toneladas de armamentos que aún permanecen en la región. Por su parte, los comandantes Joel Sánchez Bonilla, Chano Guevara y Dimas Rojas, responsables del FMLN en la zona de Guazapa, admitieron el 14.06 que el FMLN posee misiles SAM-16, al tiempo que justificaron su "derecho a comprar y utilizar las armas, y lo haremos mientras sea necesario en esta guerra y en los años que dure. Nadie puede negarnos ese derecho".

La dinámica de la guerra

VILLALOBOS: Al término de una visita de trabajo a Alemania, el comandante Joaquín Villalobos declaró a la DPA, el 17.06, que la ronda de negociación de Caraballeda no desembocó "en una crisis, sino en un periodo de receso". De acuerdo a Villalobos, "la negociación ha salido de su fase formal para entrar ahora en una etapa sustantiva y seria, lo que vuelve más complicadas las discusiones". Indicó que, aunque el proceso es irreversible, "la negociación toca intereses concretos, afecta a individuos y a instituciones". Ante la situación de empate militar, exhortó a la Fuerza Armada y al gobierno a "aceptar las consecuencias de no haber podido ganar la guerra". Por otra parte, manifestó que el FMLN tiene "la impresión de que Estados Unidos está interesado en una solución negociada. Pero nos preocupa que su visión sea extremadamente ideológica con respecto a los problemas de El Salvador. Los Estados Unidos tienen metido en la cabeza que el asunto es destruir al FMLN. Y creo que deberían ser más pragmáticos y darse cuenta de que, en términos de democratización y de modernización económica en El Salvador, quizá tengan mucho más coincidencias con nosotros que con un ejército al que financió durante diez años y cometió un asesinato como el de los jesuitas".

Una nueva ronda de negociaciones entre el FMLN y el gobierno dio inicio el 16 de junio en Querétaro (México), en el marco de un incremento de las acciones militares en todo el país, especialmente en el área urbana de San Salvador, y de mutuas amenazas de las partes de intensificar todavía más el nivel de la confrontación armada. Por lo mismo, resulta paradójico que, en este mismo contexto, tanto la dirigencia del FMLN como el gobierno insistan en sostener que en 1991 cristalizarán los acuerdos fundamentales para poner fin al conflicto armado.

Según los reportes del COPREFA publicados en la prensa local, la actividad militar durante la segunda semana de junio arrojó un saldo de 12 combates de encuentro y 16 ataques rebeldes en 10 departamentos del país. Los principales escenarios de guerra fueron San Salvador, 4 ataques y 1 combate; Chalatenango, 7 combates; y San Miguel, 2 ataques y 1 combate. Un nivel de confrontación armada en menor escala se registró en los departamentos de La Libertad y Cuscatlán, 2 ataques en cada uno de ellos; San Vicente, 2 combates; Usulután, 1 ataque y 1 combate; Sonsonate, Cabañas y Morazán, 1 ataque en cada uno. En términos globales este accionar bélico ocasionó 21 bajas (6 muertos y 15 heridos) entre los efectivos de la Fuerza Armada y 19 bajas (16 muertos y 3 heridos) en las filas del FMLN. Por su parte, el FMLN, a través de radio Farabundo Martí, asegura haber infligido al ejército 127 bajas en los combates ocurridos en la semana del 9 al 15 de junio.

Las zonas urbana y suburbana de San Salvador han sido una vez más escenario de una intensa movilización insurgente. El 11 de junio, en horas de la madrugada, los comandos urbanos atacaron la casa cuartel de la defensa civil de Mejicanos. Al día siguiente, a tempranas horas de la noche, realizaron un nuevo ataque contra la Torre Democracia, con disparos de lanzacohetes RPG-7. En la acción rebelde resultaron heridos 2 soldados. Una hora después se escenificó en la colonia Cumbres de Cuscatlán, en las proximidades de la Torre, un choque armado con tropas que perseguían a los comandos urbanos.

El 15 de junio, el FMLN realizó un nuevo hostigamiento contra el puesto de vigilancia de la Brigada de Caballería, que custodia los tanques de agua de "Ho-

landa", localizados en la colonia Dolores. En la acción resultaron heridos 2 soldados y un oficial. Asimismo, perecieron 2 comandos urbanos y otro más resultó gravemente lesionado cuando en la retirada chocaron con efectivos de la Policía Nacional en la colonia Vista Hermosa. En respuesta a la muerte de sus 2 combatientes, los comandos urbanos dieron muerte al capitán Carlos Alfredo López Avilés, de 30 años, en la mañana del 16 de junio, cuando acababa de salir de su residencia, en la urbanización La Cima. El oficial desempeñaba un cargo administrativo en el Ministerio de Defensa.

La principal acción ofensiva rebelde se realizó la noche del 17 de junio, cuando un importante contingente de fuerzas insurgentes lanzó un intenso ataque contra las instalaciones de la penitenciaría "La Esperanza", el principal centro de reclusión penal del país, ubicado en el cantón San Luis Mariona, en la jurisdicción de Mejicanos, al norte de San Salvador. La acción dio inicio con la voladura de varias estructuras de distribución eléctrica, dejando la zona completamente a oscuras. Las fuerzas insurgentes utilizaron fuego de fusilería, morteros de 81 mm y lanzacohetes RPG-7. Los combates se prolongaron por aproximadamente 6 horas. Durante la acción, los rebeldes detonaron una fuerte carga de dinamita en una de las paredes del costado sur del centro penitenciario, abriendo un boquete por el cual se fugaron 132 reos, 35 de ellos políticos y los restantes 97 comunes. El ataque dejó un saldo de 15 muertos: 5 reos, 5 guerrilleros, 2 soldados y 1 civil; así como 12 heridos: 5 militares, 3 vigilantes y 4 civiles, entre éstos una menor de edad, que habitaban en las inmediaciones del centro penal. Tras el asalto y la fuga masiva, se amotinó un grupo de reos que fueron rápidamente sofocados por los efectivos militares y los vigilantes del penal. El ataque insurgente a la penitenciaría de Mariona es el cuarto en los últimos 2 años.

El proceso de negociación en curso es, obviamente, complejo y difícil. El FMLN ha reiterado su disposición a "responder militarmente ante los retrocesos que promueve el ejército en las conversaciones de paz". A su vez, la Fuerza Armada insiste en plantear el cese de fuego como si se tratara simplemente de acallar las armas, y no de impulsar las transformaciones necesarias de la sociedad salvadoreña para una paz justa y duradera. El lento avance de la negociación hace aún más difícil y dolorosa la costosa etapa de la reconstrucción y reconciliación nacional.

PARTIDOS: El 14.06 viajó a México, para reunirse con el FMLN, una delegación de los partidos políticos. Según **El Mundo**, la delegación estuvo integrada por el Dr. Fidel Chávez Mena y el Lic. Gerardo Le Chevalier, por parte del PDC; Lic. Ciro Cruz Zepeda y Lic. Rafael Machuca, por el PCN; Dr. Rubén Zamora y Licda. Silvia Barrientos, por la Convergencia Democrática; Mario Aguiñada y Aronette Diaz, por la UDN; y Dr. Armando Calderón Sol y Roberto Angulo, por ARENA.

PLENARIO: De acuerdo a reportes de prensa difundidos el 15.06, la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro confirmó la resolución del Juzgado Sexto de lo Penal que ordena la elevación a plenario del proceso instruido contra Adolfo Aguilar Payés, acusado de homicidio doloso en el Lic. Edgar Chacón y en el Ing. Gabriel Payés.

RECTOR: El 14.06, el Dr. Fabio Castillo, postulado por el Movimiento Universidad al Servicio de la Nación, fue elegido rector de la Universidad de El Salvador, a partir del 1 de julio. En el cargo de vicerrector fue reelecta su compañera de fórmula, Licda. Catalina Merino de Machuca.

La "ineficiencia" del sector reformado: un tabú que se desmorona

A propósito del reciente reavivamiento de la problemática agraria, interesa resaltar el papel que la reforma agraria juega en la dinámica del agro, específicamente, su aporte medido en términos de producción y rendimientos de los cultivos. Ello podría dar algunos indicios del papel de la reforma agraria como medida dirigida a revertir la estructura de distribución de la riqueza y del ingreso. Adicionalmente, el actual estado de la producción en el sector reformado obliga a pensar en el diseño de estrategias destinadas a afrontar la problemática agraria, cuyas manifestaciones más recientes han sido las ocupaciones de hecho de propiedades agrícolas privadas.

Anteriormente, señalábamos ya la persistencia de problemas en la dinámica del sector reformado, en los que destacaban la disminución de tierras explotadas bajo formas cooperativas de producción, su poca participación en la generación del Valor

Bruto de la Producción (VBP) del sector agropecuario, problemas de financiamiento vinculados a una ineficiente intermediación financiera, etc. De acuerdo a cifras oficiales, esta dinámica ha sido continua. Así, puede señalarse que, entre las cosechas 1987/88 y 1988/89, en que no ocurrió un cambio significativo en el área del sector reformado, hubo un incremento porcentual de 6.3% en el área explotada bajo formas individuales de producción. Ello, empero, no implicó una reducción significativa del área explotada bajo formas cooperativas de producción, por lo cual el incremento del área individual sólo puede deberse a la reducción de zonas sin cultivar, de bosques y de pastos, las cuales experimentaron, de hecho, disminuciones significativas. La baja participación en el VBP agropecuario podría tener explicación en la dimensión de las tierras en las que se desarrolla el proceso de reforma agraria, más que en problemas relaciona-

CUADRO N° 1
AREA Y PRODUCCION DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES DE
EXPORTACION Y DE GRANOS BASICOS OBTENIDA POR LAS COOPERATIVAS
DE LA I ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA Y A NIVEL NACIONAL

Rubros	Sector Reformado		Nivel Nacional		% 1/
	Superf.	Produc.	Superf.	Produc.	
Granos Básicos					
Maiz	21,020	1,457,149	281,678	12,956,200	7.5
Arroz	3,232	275,979	13,776	1,245,900	23.5
Frijol	6,793	66,364	67,203	1,240,000	10.1
Maicillo	3,781	90,160	121,818	3,332,700	3.1
Productos de exportación	35,607	—	213,216	—	16.7

1/ Porcentaje de la superficie del sector reformado en relación al nivel nacional.

Fuente: Elaborado en base a datos de PERA. IX Evaluación del proceso de Reforma Agraria.

CUADRO N°2
INDICES DE RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE COOPERATIVAS
DE LA I ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA.

Producto	84/85	86/87	87/88	88/89
Granos básicos				
Maíz	100	91	101	95
Arroz	100	94	91	108
Frijol	100	109	47	90
Maicillo	100	180	97	72
Productos de exportación				
Café	100	81	77	51
Caña de azúcar	100	112	99	103
Algodón	100	96	95	88

Fuente: PERA. VII Evaluación del proceso de Reforma Agraria.

PERA. Quinto censo de las cooperativas de la primera etapa de la Reforma Agraria.

Tomado de: PERA. IX Evaluación del proceso de Reforma Agraria. 1990.

dos con bajos rendimientos, pues, como veremos, el sector reformado no se ha caracterizado como un productor relativamente ineficiente para todos los rubros de cultivos.

Producción del sector reformado

El examen de la producción del sector reformado lo haremos a partir de la producción generada en el área comprendida dentro de la primera etapa de la reforma agraria, y que fue censada, la cual constituye un 70.5% del total del área en que se desarrolla el proceso de reforma agraria.

Del total de la producción nacional de granos básicos, sólo el 10.06% fue producido por el sector reformado, mientras que, entre los productos tradicionales de exportación, el sector reformado produjo el 12.7% de la producción total de café, 37.8% del total de toneladas cúbicas de caña de azúcar y 37.6% del total de la producción de algodón. Esta situación, empero, podría

obedecer más a la menor extensión de las tierras en las que se desarrolla el proceso de reforma agraria, que a una presunta ineficiencia inherente al sector reformado. De los datos del cuadro N° 1 se desprende que, del total de tierras en las que se cultivaron granos básicos, sólo el 7.2% correspondía a aquéllas comprendidas dentro del proceso de reforma agraria, mientras que sólo un 16.7% del total de tierras en las que se cultivaron productos tradicionales de exportación pertenecía a cooperativas agrícolas de la reforma agraria.

La poca participación relativa del sector reformado en la producción nacional podría tener sus raíces también en una posible inferioridad de los rendimientos obtenidos en el sector. Sin embargo, a la luz de los datos disponibles, parece ser que la mayor influencia en la baja participación de la producción del sector reformado en relación al total nacional obedece, más que a métodos de producción de bajo rendimiento, a la escasa extensión relativa de las tierras

CUADRO N° 3
RENDIMIENTOS DEL CULTIVO DE GRANOS BÁSICOS Y PRODUCTOS
TRADICIONALES DE EXPORTACION DE COOPERATIVAS DE LA I ETAPA
DE LA REFORMA AGRARIA Y A NIVEL NACIONAL (1988/89)
 (Quintales/Hectárea)

Producto	Sector Reformado	Nivel Nacional
Granos Básicos		
Maíz	69.3	46.0
Arroz	85.4	90.4
Frijol	9.8	18.5
Maicillo	23.8	27.4
Tradicionales de exportación		
Café	12.9	11.6
Caña de azúcar	86.9	72.4
Algodón	45.1	48.9

Fuente: DGEA. Anuario de Estadísticas Agropecuarias
 BCR. Sección Cuentas Nacionales.

PERA. Quinto censo de las cooperativas de la I etapa de la Reforma Agraria.

Tomado de: PERA. IX Evaluación del proceso de Reforma Agraria.

afectadas por la reforma agraria. De hecho, el sector reformado no sólo no ha manifestado un rendimiento inferior al del sector agrícola privado, sino incluso, en varios casos, lo ha superado, lo cual se refleja en la última evaluación del proceso de reforma agraria.

Los rendimientos del sector reformado en los últimos 4 años

La evolución de los rendimientos del sector agrícola reformado desde la cosecha 84/85 al 88/89 indica que no se ha operado, en la mayoría de los casos, una modificación importante de los rendimientos del sector agrícola reformado. El cuadro N° 2 presenta los niveles de rendimiento del sector reformado expresados en números índices, y muestra que, con excepción del cultivo de maicillo, la mayoría de los cultivos han venido siendo realizados con niveles de rendimiento casi constantes, en el mejor de los casos, y con niveles claramente decre-

cientes en el caso del café.

Con todo, los rendimientos del sector reformado no se han distanciado mucho de los niveles de rendimiento promedio imperantes en el sector agrícola. Inclusive se detecta un rendimiento superior en los cultivos de café y caña de azúcar, los cuales juegan un papel importante en la composición de las exportaciones (Ver cuadro N° 3). El sector reformado es más eficiente también en el cultivo del maíz. De cara a la política de promoción de exportaciones, esta situación denota que la experiencia del sector reformado puede aportar importantes elementos para elevar la producción exportable mediante un uso más eficiente de los recursos.

Por otra parte, en términos de rendimientos no se ha evidenciado superioridad categórica de ninguna de las dos formas de producción, es decir, la cooperativa y la individual. De acuerdo a datos del PERA, el sector colectivo obtiene mejores rendimientos en el cultivo de frijol y maicillo, mientras

que el individual obtiene mejores rendimientos en la producción de maíz y arroz.

Conclusiones

Es evidente que el proceso de reforma agraria tal y como ha venido funcionando no ha cumplido los objetivos trazados de redistribuir la riqueza y el ingreso en una forma equitativa. Las causales de esta situación no son claras. Resulta difícil determinar si se ha debido —y en qué medida— a un deficiente desempeño de las cooperativas o a que el proceso de reforma agraria no se ha profundizado todo lo necesario.

Las señales más recientes reflejan el pobre desempeño de la reforma agraria en términos de gestión y producción. Así, puede señalarse la disminución del área en que se desarrolla la reforma agraria (**Proceso 473**), el escaso aporte del sector reformado a la producción agrícola nacional, la dinámica de sus niveles de rendimiento —que, aunque no es satisfactoria, ha permitido que el sector reformado sea más eficiente en el cultivo de algunos productos—, la disminución de las tierras explotadas bajo formas cooperativas, etc.

Como se ha señalado, pareciera que los bajos niveles participativos del sector reformado en la generación del VBP agrícola obedecen, más que a una ineficiente explotación de las tierras, a una escasa disponibilidad relativa de tierras para trabajar. Hemos visto ya cómo los rendimientos de cooperativas de la primera etapa de la reforma agraria son en algunos casos superiores al promedio nacional. Ello implica que la experiencia de la reforma agraria no puede ser desaprovechada. Por el contrario, debe hacerse un estudio serio e imparcial que establezca cuáles son los elementos determinantes de la dinámica del sector agrícola reformado, para buscar soluciones adecuadas al problema.

La evidencia empírica disponible mues-

CUADRO N° 4
RENDIMIENTOS DEL SECTOR
REFORMADO OBTENIDOS POR LOS
BENEFICIARIOS DE LA I ETAPA
DE LA REFORMA AGRARIA

	Colectivo	Individual
Maíz	62.7	72.1
Arroz	84.3	90.8
Frijol	17	9
Maicillo	31.8	15.9

Fuente: PERA. VIII Evaluación del proceso de Reforma Agraria. 1989.

PERA. Quinto censo de las cooperativas de la I etapa de la Reforma Agraria. 1989

Tomado de: PERA. IX Evaluación del proceso de Reforma Agraria.

tra que los agentes económicos involucrados en la producción del sector reformado no son tan ineficientes como han querido hacer creer los sectores interesados en desprestigiar la reforma agraria. **Contra facta, argumenta non valent**; de hecho, la forma de producción individual no ha demostrado ser superior a la cooperativa.

Si a lo anterior agregamos la agudización del problema de las ocupaciones de tierras, en un momento en que el gobierno afirma haber llevado el empleo rural a niveles inusitados, se vuelve obligatorio considerar la posibilidad de profundizar el proceso de reforma agraria para aumentar el número de beneficiarios y la extensión del área en que se desarrolla el proceso. Ello no implica necesariamente una pérdida de eficiencia puesto que, como hemos visto, los rendimientos en el sector reformado pueden en algunos casos ser superiores al nivel nacional, y, por tanto, contribuir más que el sector privado a la elevación del producto agrícola, y más aún a mejorar las condiciones de vida de las mayorías campesinas, a las cuales el sistema concentrado de propiedad de la tierra ha mantenido secularmente en la miseria.

Las tomas de tierras: la lucha por el derecho a la propiedad

La lucha por el acceso a la tierra es uno de los principales conflictos que ha enfrentado la sociedad salvadoreña. La existencia de estructuras que promueven la concentración de la propiedad en pocas manos ha provocado a lo largo de nuestra historia una problemática aún no resuelta.

Las tomas de tierras que hemos presenciado en las últimas semanas reafirman la vigencia de una demanda que había quedado latente después de la reforma agraria decretada en 1980; y remiten al análisis de uno de los derechos humanos básicos e indispensables para la plena realización del ser humano: el acceso y uso de los bienes y recursos.

En este artículo intentaremos un primer acercamiento al problema de la toma de tierras, sin ahondar en toda la dimensión legal que éste pueda presentar. Preferimos analizarlo en tanto constituye una acción de hecho que manifiesta una demanda por un derecho humano fundamental, que no ha sido satisfactoriamente cubierto por las instituciones del Estado. Enfrentando incluso una respuesta represiva.

Antecedentes de una vieja lucha

Los antecedentes más recientes del problema de la tierra y las tomas campesinas de terrenos ociosos remiten a finales de la década de los setentas. La carencia de tierras ante la negativa de los terratenientes a arrendarlas a un precio razonable, y, posteriormente, la frustración ante la no realización de la reforma agraria en 1976, así como la creciente organización campesina de esa época, imponen acciones colectivas de hecho para hacer valer los derechos de los trabajadores del campo. En

1977, se realizan cuatro tomas pacíficas de tierras ociosas por el hambre que amenazaba a numerosas familias. Los ocupantes comenzaron a sembrar en tierras abandonadas de los departamentos de La Paz, Cabañas y en El Paisnal, San Salvador, como una medida de extrema necesidad. La represión gubernamental no se hizo esperar. Los operativos militares, tomas de poblaciones por parte del ejército y saqueos acompañaron los violentos desalojos de las tierras ocupadas; los campesinos fueron detenidos por "usurpación violenta de propiedad privada".

Las reformas emprendidas en 1980 reorganizaron la propiedad agraria, introduciendo la producción en cooperativas. A pesar de ello, no perjudicaron sustancialmente las tierras dedicadas a los productos de exportación. La concentración de la riqueza producida no sufrió mayores alteraciones.

La guerra y los desplazamientos de grandes contingentes de población, aunados a una cierta institucionalización de la producción en cooperativas, mantuvieron el problema de la demanda de la tierra en un segundo plano. Hoy, este problema ha resurgido con toda su intensidad, con una nueva dinámica que ha llevado a las organizaciones campesinas a reclamar sus derechos establecidos constitucionalmente.

Un problema de sobrevivencia

Las actuales tomas de tierra han sido efectuadas en distintas partes del país. Los campesinos manifiestan que las tomas son realizadas por necesidad de trabajar, prevenir el hambre y volver productivas grandes extensiones de tierras que han estado

desocupadas durante años. Al no encontrar respuesta adecuada a su planteamiento, han procedido a actuar de hecho, ocupando propiedades abandonadas, que no tienen ningún uso provechoso para la comunidad.

Por lo menos 17 propiedades de la zona occidental y paracentral han sido ocupadas por grupos campesinos en lo que va del año. La intención de las organizaciones campesinas es hacer producir esas tierras, a pesar de las amenazas que desde un inicio recibieron por parte de la Fuerza Armada. Para los campesinos organizados, esta acción de hecho es la forma más efectiva de hacer realidad la promesa del Presidente Cristiani de hacer de El Salvador "un país de propietarios", respondiendo a las necesidades de los campesinos de tener tierras para trabajar. En tal sentido, la Asociación Democrática Campesina (ADC) exigió al gobierno la inmediata compra de las tierras tomadas y reformas al artículo 105 de la Constitución (*Diario Latino*, 17 de mayo).

La respuesta gubernamental a las tomas ha sido el rechazo inmediato, categórico y represivo. El presidente de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA), Raúl García Prieto, definió la ocupación de tierras como "ilegal", argumentando que "las organizaciones campesinas son miembros del FMLN". Debe quedar claro que las tomas de tierras incluyen propiedades estatales como el caso de la Hacienda "La Veranera", en San Juan Nonualco (La Paz), abandonada desde 1985. Estas tierras, propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), fueron ocupadas por unas 50 familias campesinas haciendo uso del derecho contenido en el artículo 104 de la Constitución, el cual establece que "la propiedad estatal rústica con vocación agropecuaria que no sea indispensable para las actividades propias del Estado deberá ser transferida mediante el pago correspondiente a los beneficiarios de

la reforma agraria. Podrá también transferirse a corporaciones de utilidad pública"

El derecho a la propiedad es un derecho establecido en la Constitución, a pesar de que los sectores dominantes lo entienden como el privilegio suyo y único de poseer una propiedad en carácter privado. Al entender la propiedad sólo como un privilegio, no se la considera más como un derecho que debe promover la dignidad humana, siendo accesible al que la necesite, en este caso, las familias campesinas que requieren de una parcela para poder cultivarla y solventar sus necesidades. Más alarmante aún es que la Fuerza Armada subordine los derechos de los campesinos a los "derechos de la propiedad privada" como lo manifestó el viceministro de defensa al declarar que "la Fuerza Armada no va a afectar los intereses ni derechos de los campesinos, siempre y cuando éstos realicen gestiones dentro del marco legal y no violen los derechos de la propiedad privada" (*El Mundo*, 14 de junio).

Ahora bien, además de la interpretación restrictiva que se da al concepto del derecho a la propiedad antes mencionado, la situación actual apunta nuevamente al conflicto entre normas existentes tanto al nivel nacional como al nivel internacional. Por una parte, el artículo 2 de la Ley fundamental protege tanto el derecho a la propiedad y posesión como el derecho al trabajo. El gobierno y la Fuerza Armada anteponen el derecho a la propiedad individual al otro derecho legítimo y fundamental de poder vivir de un trabajo digno y propio. El artículo 1 de la Constitución reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. Vale precisar así que el fin primordial del Estado es el ser humano y no, en principio, el derecho abstracto de propiedad. El mismo artículo agrega que el Estado está organizado para la consecución de la seguridad jurídica y del bien común. Por seguridad jurídica uno puede entender

la protección de sus bienes y propiedades, pero, por otro lado, por bien común es igualmente legítimo pensar que la erradicación del hambre y el acceso de los pobres y desposeídos a la tierra y a un trabajo digno es también importante. El artículo 1 termina exponiendo que es obligación del Estado asegurar a los habitantes el goce de la salud, el bienestar económico y la justicia social, entre otras cosas. Con tal mandato, es bien difícil para las autoridades ignorar las demandas populares de tierra, y a la vez organizar todo su aparato para la defensa del derecho a la propiedad de unos pocos sin infringir al mismo tiempo normas claras, y sumamente importantes de la Carta Magna.

Al nivel internacional, existe una situación muy semejante. Sin entrar en un estudio exhaustivo de las normas, cabe mencionar algunas relevantes para el debate en cuestión. Es significativo, por ejemplo, que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclame en su artículo 17 que toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. También proclama como derechos fundamentales de la persona el derecho al trabajo, y a la libre elección de ese trabajo; el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, y la vivienda. Curiosamente, los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, así como de derechos económicos, sociales y culturales, no prevén una protección particular del derecho a la propiedad, pero sí se reconocen los derechos al trabajo, a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, y a una mejora continua de las condiciones de existencia, así como a la protección contra el hambre. En el sistema americano, tanto el derecho a la propiedad como los derechos al trabajo, a un nivel de vida digno, a la salud, a la educación, son normas bien establecidas. Vale precisar que

el derecho a la propiedad también es consagrado pero la ley puede subordinar su uso y goce al interés social.

Contrariamente a esta normatividad legal, la negativa reacción de los sectores gubernamentales y de la empresa privada de El Salvador no conduce a encontrar los caminos más acertados para solucionar tal problemática. Muy por el contrario, las advertencias del gobierno son para prevenir a las organizaciones campesinas de no continuar promoviendo las invasiones de tierras, haciéndolas responsables de "crear un clima de confrontación" (El Mundo, 20 de mayo). El gran capital comparte con voceros gubernamentales la tesis de que las tomas son producto de un plan del FMLN para desestabilizar al gobierno. Según la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), se trata de "volver a echar mano del arma de la lucha de clases que se creía ya superada" (Prensa Gráfica, 20 de mayo).

Estos sectores hacen de las urgencias de las mayorías un recurso político del FMLN. Los campesinos no serían sino masas manipuladas por el FMLN. Desde esta óptica no se comprenden las necesidades apremiantes de los sectores más desposeídos de la población. Recurriendo al gastado argumento de los planes de agitación del FMLN, el gobierno y el sector privado no hacen más que justificar las agresiones, y no conducen a encontrar soluciones reales que hagan uso de las instituciones destinadas a dar una respuesta al problema. A pesar de que existe toda una estructura institucional configurada para atender el problema agrario, el primer recurso del Estado es echar mano, como en el pasado, de la Fuerza Armada, empleando medidas coercitivas contra los campesinos que han optado por la toma de tierras desocupadas.

El 23 de mayo, el ejército desalojó la hacienda San Francisco, en Ahuachapán, donde por lo menos 28 campesinos fueron

acusados de "usurpación de tierras". Este desalojo fue seguido de los efectuados en las haciendas "El Sitio", en Sonsonate, y "Amulunga", en Santa Ana. En esta última casi se produce un enfrentamiento entre los campesinos y los cuerpos de seguridad (**Proceso 477**). Las familias desalojadas decidieron emprender una huelga de hambre en protesta por la acción gubernamental, demandando que se busque una solución adecuada a la problemática, utilizando los fondos destinados al Banco de Tierras para la compra de las propiedades.

Los dirigentes campesinos han sido claros al expresar que no se trata de una manipulación del FMLN, sino que sus acciones obedecen a una necesidad apremiante de alimentar a sus familias. No los mueven fines políticos, como lo considera FUSADES, para la cual las tomas de tierra constituyen un delito de usurpación frente al cual debe prevalecer "el imperio de la ley".

Ante la incompreensión gubernamental, las organizaciones campesinas enviaron una propuesta a la reciente ronda de negociación entre el gobierno y el FMLN, efectuada en Caracas, para plantear "la problemática que vive el campesino a consecuencia de la concentración de la tierra en manos de los terratenientes" (*Diario Latino*, 25 de mayo). El problema también ha suscitado debates entre la bancada de ARENA y la oposición en la Asamblea Legislativa, sin que se haya llegado todavía a soluciones acertadas, más allá de la polémica entre las necesidades reales y la defensa exacerbada de un orden constitucional que se orienta a la defensa del privilegio.

Parece ser que la fuerte convicción de los campesinos de luchar por sus derechos ha logrado abrir ciertos espacios en las instancias gubernamentales. Por lo menos se ha logrado una coincidencia entre los partidos de oposición, la iglesia católica, la UNOC y el FMLN con la sugerencia del Ministro de Agricultura, Antonio Cabrales, para

reubicar a los campesinos en tierras ociosas pertenecientes al sector reformado. Para esto hace falta una buena dosis de voluntad política, y efectividad institucional. En opinión del Ministro, es requisito solicitar al FMLN que deje trabajar a los campesinos. Sin embargo, en reportes anteriores hemos denunciado cómo el ejército constantemente realiza operativos militares y bombardeos en los alrededores de los asentamientos de desplazados, destruyendo cultivos y pastizales, imposibilitando la producción agrícola de subsistencia para esos sectores.

Conclusiones

La distribución de los recursos en El Salvador ha sido normada por quienes poseen el poder económico, político y militar. Los sectores campesinos no han obtenido una respuesta adecuada a su problemática fundamental: el derecho al acceso a la tierra y al disfrute de los bienes producidos por su trabajo.

En última instancia, el problema del derecho a la propiedad es uno de los problemas que han generado el conflicto. Plantear reformas estructurales a la distribución de los recursos es tan urgente como la reestructuración o depuración de la Fuerza Armada. Uno de los puntos fundamentales de la agenda de la negociación es la concertación en torno a un nuevo pacto económico-social, que procure transformaciones de fondo en torno a la distribución de los recursos agrícolas. En parte, ello implicaría profundizar la reforma agraria, de modo que ésta no sólo posibilite tierra para trabajar sino también los medios necesarios para viabilizar la producción agrícola, facilidades de crédito, rebaja en los insumos agrícolas y mejores precios a la producción agrícola.

Los retrocesos de la actual administración gubernamental en materia de reforma

agraria manifiestan una tendencia a la privatización y a la parcelación de las propiedades cooperativas, generando leyes como la Ley de dominio de la tierra (9 de enero de 1991), Ley de entrega de títulos de propiedad, Ley del régimen especial de tenencia de la tenencia de la tierra. Tal tendencia no responde a las necesidades objetivas de los campesinos desposeídos, que no tienen la capacidad económica para obtener créditos ni producir en forma individual. Es la presión económica y la incapacidad del Estado para responder eficientemente a la demanda social por la tierra lo que conduce nuevamente a las organizaciones campesinas a actuar ante la injusticia, apropiándose de las tierras que

permanecen ociosas y que, por tanto, no son útiles a las necesidades de la comunidad.

La toma de tierras de las organizaciones campesinas no es más que una acción colectiva que hace valer el derecho de tener acceso a la tierra. Ante este problema, las instituciones estatales debieran responder con políticas pertinentes que abran nuevas posibilidades de acceder a la tierra. El ordenamiento jurídico debe adaptarse a esta demanda y no colocarse por encima de los más fundamentales derechos humanos, consagrados en las leyes internas y en los tratados internacionales vigentes suscritos por El Salvador.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	\$50.00
correo	\$60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$46.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA, Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.